

«Por un Control Fiscal Integral»

NINA							PATERNINA	aL 3
PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1304 proferido el 18 de mayo de 2021, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor del señor SENEN CANTILLO PATERNINA identificado con cedula de ciudadanía No. 73.350.374, en calidad de EX ALCALDE MUNICIPAL DE TURBANA –BOLLIVAR, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1304 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los 27 días del mes de mayo de 2021. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolivar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica Proyecto: Valentina Salgado Morales							NNA	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי
RESUELVE RESUELVE RESUELVE RESUELVE RESPONSABILIDAD FISCAL de 2021, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor del señor SENEN do con cedula de ciudadanía No 73.350.374, en calidad de EX ALCALDE AR, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de 1304 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. INOTIFIQUESE Y CUMPLASE TIMES de mayo de 2021. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolivar							27/05/2021	AUTO N° CUADERNILO
<u> </u>	Proyecto: Valentina Salgado Morales Judicante Ad-Honorem	Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica	EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar			D: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL proferido el 18 de mayo de 2021, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor del señor SENEN . O PATERNINA identificado con cedula de ciudadanía No 73.350.374, en calidad de EX ALCALDE AL DE TURBANA -BOLIVAR, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de	RESUELVE	DECISION